

7.708

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- En el marco de la Ley N° 7.702, autorízase a la Función Ejecutiva, a través de la Administración Provincial del Agua, a la presentación de proyectos para su financiamiento ante el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento en el Programa de Obras Menores de Saneamiento – PROMES, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- La Función Ejecutiva elevará a la Función Legislativa para su consideración y aprobación respectiva, de corresponder todo otro Proyecto de Acuerdo o Preacuerdo que se pretenda celebrar en el marco de este Convenio.-

ARTICULO 3º.- La Función Ejecutiva comunicará a la Cámara de Diputados los créditos vinculados al presente Convenio, y toda otra circunstancia de interés a la Provincia.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO ROMERO.-**

L E Y N° 7.708.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

7.708

ANEXO I

NOMINA DE OBRAS A PRESENTAR PARA SU FINANCIAMIENTO ANTE ENOHSA PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO – PROMES –

- **Financiamiento de obras:**

- Reforma y ampliación de la planta potabilizadora de Olta, departamento General Belgrano.

- Acueducto Carrizal – San Ramón, departamento Angel Vicente Peñaloza.

- **Financiamiento de Equipamiento:**

- Adquisición de electrobombas sumergibles y grupos electrógenos.

- Adquisición de sistemas de cloración.

- Adquisición de tanques elevados en distintos parajes del interior.-